

Mes de Febrero de 1808

Costos para Depósitos de los
Almacenes de Marina

Cuaderno N.º 4



Visto


GM-CO 4.3
CAT. 73
DOC. 301
Fol. 4



Donde de la primera Guardia Almacén de Mar. del
Apoderado del Callao.

Recivi de D. Luis Alvarado, para repuesto de Almacén
lo siguiente:

Quarenta y cinco Palos de vela de
seco.

De que me hago cargo en virtud de este conocimiento que
firmo, para el que me remita por duplicado para abono
del Interesado Callao treinta y uno de D. de mil ocho-
cientos ochenta.

Con mi Ymex^{ca}

Ant.º Fraguera

J. de la Serrana

Recivi al S. D. Fran.º Mariangolarra, m.º de
marina al Callao, la cantidad de trescientos ochenta
y dos pesos quatro r. por el importe de los Quarenta
y cinco Palos a velas q. se expresan, à razon de ocho y me-
dio peso cada uno, y p. q. sirva a data adho. en m.º.
firmo este en Lima a N.º de Febrero de 1808.

En 382 p. 4. n.

Visto

Luis Alvarado



Recibi del S. D. fran^{co} de euang^{el} l^{ta}ma Comisario R^{el} de
 Santa M^{on} de la Hacienda y uanina. Ciento veinte y tres
 siete y medio n^{os} por el importe de la hechura de cincuenta
 y cinco qq.^{as} de cera de Europa q^{ue} he fabricado al respecto
 de diez y ocho n^{os} el quintal para repuesto de los estameros
 de uanina habiendome entregado de los mismos en Tuxtepec
 p^{er} ellos, y para q^{ue} sirva de data a dicho S^{er} Comisario
 firmo este en el Callao a 13 de febrero de 1808

Son 123. Pesos 41 n^{os}

Manuel Pidal

Visto

me ha satisfecho del Caudal de Real Hacienda de su cargo, segun
los efectos contenidos en el conocimiento antecedente, en esta
forma. seis cientos pesos; por otras tantas libras de Acayte
de linaza, a ocho reales libra; tres cientos dos pesos y dos rea-
les; por veinte y un quintales, cincuenta y nueve libras, de
Jarcia, a. cinco pesos quintal, dos cientos ochenta y seis
pesos y dos reales; por quatro quintales cincuenta y ocho
libras, de hilo de yelas, a cinco reales libra; y los restan-
tes ciento seis pesos, y seis reales; por suena y una pie-
za de corredoras, a cinco reales cada una; y para que con-
te y le sirva de data en su cuenta, firmo el presente en Si-
mad a veinte de Febrero de mil ocho cientos ocho.

Son 1294 p. 2da

Jose Berro

Nto.

Pasebi del S. D. Fran^{co} de su angostura comencio el D.
Gracia de tal hacienda y caxamina. veinte y quatro y.
Siete mil por el importe de once qq. Siue de orletoya q.
he fabricado al respecto de diez y ocho mil cada qq. y.
requeito de los Almacenes de caxamina haviendome entregue
gado y los mismo en Tuncia y el efecto, y y una q.
Saba o data a Mo. Sr. finio este en el castas a 20
de febrero o Rob. Caxamin Acuña

Sim 24 de los Yna

Visto